

Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 1 de mayo de 2004, los respectivos socios únicos de Distriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y los respectivos accionistas únicos de Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, por Distriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 1 de mayo de 2004.—Gabriel Palá Castellá, Secretario del Consejo de Administración de Distriplac, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal; Hosgabe Gasteiz 2000, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Hosgabe Vizcaya 2, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal; Tecnología, Aislamiento, Decoración, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal, y Placorock de Aislamientos, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal.—17.836 y 3.^a 12-5-2004

DIVIDENDOS E INCREMENTOS, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 12-1.º, el día 10 de junio de 2004, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 11 de junio de 2004, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Prórroga, cese y, en su caso, designación de Auditores de cuentas de la compañía.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Quinto.—Decisión sobre la vigencia del acuerdo adoptado en Junta general de accionistas de fecha 20 de junio de 2003 consistente en la creación de un nuevo artículo 18.bis referente al Comité de Auditoría.

Sexto.—Solicitud de exclusión de la negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para que, en su caso, acuerde

la adhesión al sistema de negociación alternativo que se cree a tal efecto y que se considere conveniente para los intereses de la sociedad.

Octavo.—Adaptación de los Estatutos sociales de la sociedad al nuevo modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, así como, en su caso, otras modificaciones estatutarias necesarias para la adaptación de los Estatutos a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de Junta general. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Décimo.—Delegación de facultades.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 31 de marzo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Patricio Satrústegui Aznar.—19.319.

EDICIONS INTERCOMARCALS, S.A.

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, adoptado en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, a las diecinueve horas del próximo día 7 de junio de 2004, o, en su caso, en segunda convocatoria, a las diecinueve horas del día 8 de junio de 2004, en el domicilio social, calle Sant Antoni Maria Claret, 32, de Manresa, con el objeto de tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2003, integradas por el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria.

Tercero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de la aplicación del resultado.

Cuarto.—Propuesta y, en su caso, aprobación de las retribuciones de los Administradores de la sociedad para el ejercicio 2004.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración por un periodo máximo de 18 meses para la adquisición derivativa de acciones propias hasta el máximo legal autorizado del 10 por 100.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores a estos efectos.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y 20 de los Estatutos sociales, se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener de la sociedad, de manera inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Manresa, 23 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Josep Camprubi Casas.—18.742.

EDIFICIOS ALSINA SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 10 de junio a las diez horas, en la Avenida de Pio XII número 44, bajo derecha, Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 2003, y aplicación de su resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Delegación en el Presidente del Consejo de Administración, para efectuar el preceptivo depósito de las Cuentas Anuales de la Sociedad, en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que a partir de la presente convocatoria, se encuentran a su disposición en el domicilio social, Avenida de Pio XII número 44, bajo derecha, Madrid, los documentos que han de ser sometidos a la Junta General, a que hace referencia el punto primero del Orden del Día, así como solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito.

Madrid, 5 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Torrego Casado.—18.665.

ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS DEL DUERO, S.A.L. (ECODUERO, S.A.L.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria a celebrar el día 5 de junio de 2004, a las once horas, en el domicilio social en calle Sendin, 39-40 de Aranda de Duero en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión del Ejercicio-2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Renovación del cargo de Censores de Cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta, si procede.

A partir de esta convocatoria los accionistas podrán solicitar los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, los cuales les serán entregados de forma inmediata y gratuita.

Aranda de Duero, 3 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Javier del Cura Gil.—18.700.

EL PERCEBE ALEGRE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo establecido en el Artículo 100.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, y dando cumplimiento al requerimiento de fecha 27 de Abril de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria el día 27 de Mayo de 2004 a las veinte horas en el domicilio de Plaza del Pilar, n.º 16, 1.º Centro, de Zaragoza, con el siguiente